COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITE DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 05/2014
"ADQUISICIÓN DE KITS DE MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE BOTALONES DE COLA DE HELICÓPTEROS UH-1H" (PRIMER LLAMADO)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sede del Grupo Aéreo de Helicópteros del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General José Elizardo Aquino N° 1792, siendo las 14:30 horas del día diez y nueve del mes febrero del año dos mil catorce, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular N° 780 de fecha 06 de diciembre de 2013, integrado por los Señores Oficiales Superiores y Subalternos, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Licitación Pública Nacional FAP N° 05/2014 para la "Adquisición de Kits de Modificación Estructural de Botalones de Cola para UH-1H" (Primer Llamado), con ID N° 265.723, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

- **My PAM MARCELINO ANTONIO MARIÑO** — Presidente Comité Evaluación.
- **Cap AVL JUAN HUGO GALLI** — Miembro Comité.
- **Tte 1° AVL ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO** — Miembro Comité.
- **Tte JM BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS** — Asesora Jurídica.

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional FAP N° 05/2014, para la "**Adquisición de Kits de Modificación Estructural de Botalones de Cola para UH-1H" (Primer Llamado).**
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por el siguiente oferente:

  - HELITACTICA S.A.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

	DOCUMENTOS			
Nº	1	2	3	4
OFERENTES	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Planilla de Precios debidamente firmada y completada.	Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.
HELITÁCTICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Verificado los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que:
El oferente HELITÁCTICA S.A. ha presentado los documentos mencionados, por lo tanto se concluye que: "CUMPLE".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos, Experiencia y Capacidad Técnica.)

Criterios Económicos y Situación Financiera			
HELITÁCTICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica	
OFERENTE	
HELITÁCTICA S.A.	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: situación financiera y documentos legales.

a.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en la etapa anterior, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera del Oferente HELITÁCTICA S.A., demuestra una razonable seguridad que la misma se encuentra debidamente calificada, por lo tanto "CUMPLE".

Se acompaña al presente Informe los Criterios Económicos y Situación Financiera de la empresa HELITÁCTICA S.A.

b.) Documentos Legales

De la verificación cuantitativa realizada, se constata que el oferente HELITÁCTICA S.A., no presenta todos los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación resuelve solicitar a la referida empresa dichos documentos.

En ese contexto, el Comité de Evaluación por Nota N° 01 de fecha 19 de febrero de 2014 solicita a la firma HELITÁCTICA S.A. las siguientes documentaciones: 1) Evidencia documentada del soporte técnico que demuestre experiencia mínima de dos años en la realización de trabajos de modificación estructural a Helicópteros UH-1H o Bell 205, 2) Habilitación vigente del piloto de prueba mencionado en la oferta, en Helicópteros UH-1H, 3) Experiencia documentada del piloto de prueba mencionado en la oferta, como piloto de prueba de UH-1H acreditada por la Aviación del Ejército de los Estados

Unidos de Norteamérica (US ARMY AVIATION), teniendo en cuenta la doctrina de mantenimiento del Grupo Aéreo de Helicópteros y 4) Manifestación a través de una Declaración Jurada, si el personal técnico mencionado en la oferta corresponde al Soporte Técnico ARRAYAN AEROMAR S.A. o HELITÁCTICA S.A.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión y fijar nueva fecha para continuar con la evaluación el día 26 de febrero del corriente a las 08:00 horas.

Siendo las 08:00 horas del día convenido se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de verificar los documentos remitidos por el oferente HELITÁCTICA S.A.

Así mismo, por Nota de fecha 20 de febrero de 2014 el oferente HELITACTICA S.A. presenta el Título de Piloto de prueba de UH-1H otorgado a Álvaro Guzmán por "The U.S. Army Aviation Logistics School" y el Registro de vuelo individual y vuelo certificado por la aviación del ejército de los Estados Unidos del Piloto Álvaro Guzmán, el cual indica que posee en total 1,678 horas de experiencia en Helicópteros UH-1H, de las cuales 444.3 horas son de MP (Maintenance Test Pilot/Piloto de prueba) y 345.9 de ME (Maintenance Test Pilot Instructor/Instuctor de pilotos de prueba).

De igual forma, por Nota de fecha 21 de febrero de 2014 el oferente HELITACTICA S.A. presenta el Certificado de Centro de Mantenimiento Aeronáutico de la empresa Aeromar S.A. otorgada a la misma el 23 de agosto de 2006 con la respectiva lista de capacidades que demuestre que la empresa posee más de 2 años de experiencia y el Certificado del personal técnico expedido por la empresa Aeromar S.A.

Consecuentemente, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión y fijar nueva fecha para continuar con la evaluación el día 03 de marzo del corriente año a las 14:30 horas, a fin de realizar la verificación exhaustiva y pormenorizada de los documentos remitidos por el oferente HELITÁCTICA S.A.

Siendo las 14:30 horas del día convenido se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de proceder a evaluar los documentos remitidos por el oferente HELITÁCTICA S.A.

De la verificación realizada a los documentos presentados por el oferente arriba mencionado, el Comité de Evaluación constata que los mismos cumplen con las Especificaciones Técnicas y se ajustan a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, en el marco de esta evaluación el Presidente del Comité de Evaluación pone a conocimiento de la Comisión Evaluadora la Nota N° 74 de fecha 28 de febrero de 2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, en la cual comunica para conocimiento y para los fines que hubiere lugar la Nota N° 46 de fecha 27 de febrero de 2014 del Departamento de Administración y Finanzas de la I Brigada Aérea, en la cual se solicita la reprogramación del Plan Anual de Contrataciones y Ampliación de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente a la Adquisición de Modificación del Botalón de Cola del UH 1H, que afectan al SP 01 FF 10 S/G 550 de Gs. 1.200.000.000, **Modalidad Plurianual, modificando a la Modalidad Anual**, debido a que la Primera Brigada Aérea cuenta con una necesidad imperiosa de carácter sustancial de disponibilizar las aeronaves para el cumplimiento de sus objetivos y metas misionales, además de contribuir con las demás Instituciones como la SEAM, SENAD, SEN y el apoyo a la Fuerza de Tarea Conjunta para la búsqueda de grupos subversivos situados en el norte del País en la región Oriental.

En ese contexto, teniendo en cuenta los argumentos arriba expuestos el Comité de Evaluación prosigue con la evaluación de la oferta presentada por el oferente HELITACTICA S.A.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"EL TOTAL"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En la presente adjudicación el único oferente que presenta su oferta es HELITÁCTICA S.A.

5. ANALISIS EN SU QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** a la empresa HELITÁCTICA S.A. en la presente Licitación Pública Nacional FAP Nº 05/2014, para la "**Adquisición de Kits de Modificación Estructural de Botalones de Cola para UH-1H" (Primer Llamado)**, haciendo mención que se ha realizado una disminución de las cantidades en el ítem 2, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria solicitada por la Unidad usuaria para el efecto. Así mismo, una vez que se cuente con la disponibilidad presupuestaria requerida para el presente llamado, la adjudicación queda establecida conforme se detalla a continuación:

Ítem	Código	Descripción / Nº de Parte			Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	2513190 3-9998	Conjunto de remplazo de largueros para helicópteros UH-1H con los siguientes componentes:	(1) Global's UH-1 Fin Spar Repair Kit		4	Unidad	Unidad	Northwest	Norteamericana	465.800.000	1.863.200.000
2	2513190 3-9997	Conjunto de remplazo de mejoramiento de flujo de aire (UH-1H FASTFIN SYSTEM KIT) con los siguientes componentes:	(1) Lower tail fairing DP005 dataplate	205-D-1001-1	1	Unidad	Unidad	BLR	Norteamericana	683.450.000	683.450.000
			(1) Upper tail fairing	205-D-1001-3							
			(1) Tail fairing cap	205-D-1001-7							
			(1) FFUH1H Harware kit	N/A							
			(1) FFUH1H Wire Arness kit	N/A							
			(1) DTBS212 Harware kit	N/A							
			(1) Instllation kit (consumables)	N/A							
			(1) Tailboom	UH-1HTBS011							

			strake DP001 dataplate	-1							
			(1) Tailboom strake	UH-1HTBS011-2							
			(1) Tailboom strake	UH-1HTBS011-3							
			(1) Tailboom strake	UH-1HTBS01 1-4							
			(1) Tailboom strake	UH-1HTBS01 2-5							
			(1) Tailboom strake	UH-1HTBS012-6							
			(1) Tailboom strake	UH-1HTBS012-7							
			(1) Tailboom strake	UH-1HTBS012-8							
			(1) FTI Cold-Working kit	N/A							
			(1) CBS-4-2-N-8F Cold-Working Sleeves	N/A							
Total (IVA Incluido)											**2.546.650.000**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL FAP N° 05/2014, es de: **Gs. 2.546.650.000 (Guaraníes Dos mil quinientos cuarenta y seis millones seiscientos cincuenta mil).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la sede del Grupo Aéreo de Helicópteros, sito la Avda. General José Elizardo Aquino N° 1792, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día tres del mes de marzo del año dos mil catorce, suscribiendo el presente Informe.

BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS
TTE JM - ASESORA JURIDICA

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
TTE 1º AVL - COMITÉ DE EVALUACIÓN

JUAN HUGO GALLI
Cap AVL - COMITÉ DE EVALUACION

MARCELINO ANTONIO MARIÑO
My PAM - PRESIDENTE COMITE DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 05/2014
ADQUISICIÓN DE KITS DE MODIFICACION ESTRUCTURAL DE BOTALONES DE COLA DE HELICOPTEROS
AD - REFERÉNDUM
CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el anális efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

HELITACTICA S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.012	2.011	2010		
ACTIVO CORRIENTE	12.993.661.500	7.502.332.459	11.000.235.459	1,43	1,09	0,97	1,16	Pasa
PASIVO CORRIENTE	9.115.448.293	6.858.527.807	11.359.279.619					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.012	2.011	2010		
TOTAL DE ACTIVOS	14.829.946.797	9.650.257.399	13.960.997.812	0,61	0,71	0,81	0,71	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	9.115.448.293	6.858.527.807	11.359.279.619					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.012	2.011	2010		
CAPITAL	2.499.999.282	2.499.999.282	2.499.999.282	1,13	0,02	0,01	0,39	Pasa
UTILIDAD	2.834.747.333	48.637.640	20.782.795					

OBS: La firma **HELITACTICA S.A.** se encuentra en condiciones favorables para operar en el mercado.

Vº Bº

ROLANDO ANTONIO RODAS MARTÍNEZ
Tte. 1º Avi Jefe Dpto. Contabilidad del C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
DPTO. DE CONTABILIDAD